Informe relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre n.º 2).

En relación a los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo XII del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la contratación del Servicio de Acogimiento Residencial de Menores bajo el régimen de concierto social mediante procedimiento abierto, realizaremos los informes de valoración de los proyectos de las entidades que se presentan en la licitación.

LOTE 3

Entidad HERMANOS OBREROS DE MARÍA

El Proyecto Integral de Centros de Protección de Menores presentado por dicha entidad, recoge todos los apartados solicitados en el Anexo XII:

1. Descripción del Proyecto: Hasta 5 puntos.

El proyecto presentado describe coherentemente el programa a desarrollar, las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo, así como el Marco Legal.

Puntuación obtenida: 5 puntos.

2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad: Hasta 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados y con una distribución y aprovechamiento acordes al programa presentado y cuya ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zonas de exclusión social. El domicilio del CRB se encuentra ubicado en la zona establecida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (Huelva capital).

Puntuación obtenida: 7 puntos.

3. Objetivos generales y específicos del proyecto: Hasta 7 puntos.

El proyecto recoge objetivos pertinentes, suficientes y perfectamente formulados, adecuándose a las necesidades de la población destinataria. Dichos objetivos son evaluables, detallándose en dicho programa, los instrumentos, indicadores y resultados esperados.

Puntuación obtenida: 7 puntos.

4. Metodología: Hasta 10 puntos.

La metodología descrita en el proyecto, recoge una estrategia coherente de trabajo integral con los menores, encaminada a su desarrollo personal, su integración social y educativa. Las actividades propuestas son proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar, estando adaptadas a la población atendida.

Código:	Ry71i849OFMGQFaB5bGIgOhxCny1oO	Fecha	20/01/2020
Firmado Por	MARGARITA PEREZ CROVETTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6

Puntuación obtenida: 10 puntos.

5. Organización general del centro: Hasta 9 puntos.

El proyecto presentado contempla la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosada por tareas ajustándose a la edad y características de los menores acogidos.

Puntuación obtenida: 9 puntos.

***6.* Evaluación del proyecto: Hasta 7 puntos.**

El proyecto descrito define adecuadamente los criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar en el proceso de evaluación, respondiendo a las preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Por qué?, ¿ Para qué?, ¿Cuándo? y ¿Cómo? se evalúa. Realizan una evaluación cualitativa y cuantitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información.

Puntuación obtenida: 7 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 45 PUNTOS

Entidad "ASOCIACIÓN ENGLOBA"

El Proyecto Integral de Centros de Protección de Menores presentado por dicha entidad, recoge todos los apartados solicitados en el Anexo XII:

1. Descripción del Proyecto: Hasta 5 puntos.

El proyecto presentado describe coherentemente el programa a desarrollar, las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo, así como el Marco Legal.

Puntuación obtenida: 5 puntos.

2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad: Hasta 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados y con una distribución y aprovechamiento acordes al programa presentado y cuya ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zonas de exclusión social. El domicilio del CRB se encuentra ubicado en la zona establecida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (Huelva capital).

Puntuación obtenida: 7 puntos.

3. Objetivos generales y específicos del proyecto: Hasta 7 puntos.

El proyecto recoge objetivos pertinentes, suficientes y perfectamente formulados, adecuándose a las necesidades de la población destinataria. Dichos objetivos son evaluables, detallándose en dicho programa, los instrumentos, indicadores y resultados esperados.

Código:	Ry71i849OFMGQFaB5bGIgOhxCny1oO	Fecha	20/01/2020
Firmado Por	MARGARITA PEREZ CROVETTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6

Puntuación obtenida: 7 puntos.

4. Metodología: Hasta 10 puntos.

. **Contiene 11 páginas (máximo 10 páginas según el Anexo IX).**

Puntuación obtenida: 0 puntos por superar el máximo de páginas.

5. Organización general del centro: Hasta 9 puntos.

El apartado es una copia literal de la Orden 13 julio de 2005, "Proyecto Educativo Marco" en el que se describe la organización de la acción tutorial, no reflejándose como lo llevarían a la práctica en relación con la vida cotidiana así como la filosofía de trabajo de la entidad. Del mismo modo, la estructuración de la actividad educativa del centro no se ajusta a todas las edades y características de todas las personas beneficiarias (enfocada básicamente a menores entre 12-18 años).

Puntuación obtenida: 3 puntos.

***6.* Evaluación del proyecto: Hasta 7 puntos.**

El proyecto descrito define adecuadamente los criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar en el proceso de evaluación, respondiendo a las preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Por qué?, ¿ Para qué?, ¿Cuándo? y ¿Cómo? se evalúa. Algunos de los instrumentos evaluativos dirigido a los menores no son acordes al programa como el "Contrato de Incorporación", es un contrato que se firma con el menor cuando se incorpora al centro, lo cual no es una herramienta que se deba utilizar en este tipo de centro, en los que entran los menores tras la inmediata separación de la familia biológica).

Puntuación obtenida: 4 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 26 PUNTOS

Entidad "FUNDACIÓN SAMU"

El Proyecto Integral de Centros de Protección de Menores presentado por dicha entidad, recoge todos los apartados solicitados en el Anexo XII:

1. Descripción del Proyecto: Hasta 5 puntos.

El proyecto presentado no describe el programa que corresponde a dicho Lote (Residencia básico) definiendo las características de un programa de Atención Inmediata.

Puntuación obtenida: 0 puntos.

Código:	Ry71i849OFMGQFaB5bGIgOhxCny1oO	Fecha	20/01/2020
Firmado Por	MARGARITA PEREZ CROVETTO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6

2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad: Hasta 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados y con una distribución y aprovechamiento acordes al programa presentado y cuya ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zonas de exclusión social. El domicilio del CRB se encuentra ubicado en la zona establecida en los pliegos de Prescripciones Técnicas (Huelva capital).

Puntuación obtenida: 7 puntos.

3. Objetivos generales y específicos del proyecto: Hasta 7 puntos.

Los objetivos no están adaptados a la población a atender, limitándose a una población adolescente. El enfoque de los mismos, no se corresponde con el programa de un CRB estando más orientado a la población de un COILS(Centro de Orientación e Inserción Laboral y Social).

Puntuación obtenida: 0 puntos.

4. Metodología: Hasta 10 puntos.

Contiene 14 páginas (máximo 10 páginas según el Anexo IX).

Puntuación obtenida: 0 puntos por superar el máximo de páginas.

5. Organización general del centro: Hasta 9 puntos.

La estructuración de la vida cotidiana no está desglosada por tareas sino por talleres y actividades programadas que se integran en una programación anual, sin describir la organización de la vida cotidiana del centro (horarios, actividades escolares, higiene, comidas, ocio, etc.) Está enfocado únicamente a una población adolescente cuando en un centro residencial básico pueden convivir menores de 0 a 18 años. .

Puntuación obtenida: 4 puntos.

***6.* Evaluación del proyecto: Hasta 7 puntos.**

Evaluación solo centrada en los menores, sin evaluar los recursos materiales, los recursos humanos, los instrumentos de trabajo y demás elementos que intervienen en el funcionamiento del centro, no apreciándose la totalidad de aspectos a evaluar.

Puntuación obtenida: 3,5 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 14,5 PUNTOS
(NO SUPERA UMBRAL DE PUNTUACIÓN)

Observación general: La entidad presenta a los lotes 3, 4 y 6 el mismo domicilio, sito en C/ Caracas de Huelva. Así mismo, el establecimiento ofrecido es el mismo que otra entidad ha presentado para obtención del permiso de funcionamiento por cambio de domicilio del recurso que actualmente gestiona.

C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva.
Teléf. 959 005700. Fax 959 005772

Entidad "ARQUISOCIAL"

El Proyecto Integral de Centros de Protección de Menores presentado por dicha entidad, recoge todos los apartados solicitados en el Anexo XII:

1. Descripción del Proyecto: Hasta 5 puntos.

El proyecto presentado describe coherentemente el programa a desarrollar, los principios que inspiran las actuaciones del equipo, así como el Marco Legal, no obstante, no describe las principales características de la población a atender.

Puntuación obtenida: 4 puntos.

2. Descripción de los recursos materiales y de las instalaciones de la entidad: Hasta 7 puntos.

La entidad dispone de unas instalaciones con espacios diferenciados y con una distribución y aprovechamiento acordes al programa presentado y cuya ubicación geográfica es accesible a los recursos comunitarios y no se encuentra en zonas de exclusión social. El domicilio del CRB se encuentra ubicado en la zona establecida en los pliegos de Prescripciones Técnicas (Huelva capital).

Puntuación obtenida: 7 puntos.

3. Objetivos generales y específicos del proyecto: Hasta 7 puntos.

El proyecto recoge objetivos pertinentes, suficientes y perfectamente formulados, adecuándose a las necesidades de la población destinataria. Dichos objetivos son evaluables, No obstante, no se detallan en dicho programa, los instrumentos, indicadores y resultados esperados.

Puntuación obtenida: 5 puntos.

4. Metodología: Hasta 10 puntos.

La metodología utilizada se basa en el instrumento (Proyecto Educativo Individual), como punto de partida, para posteriormente desarrollar la intervención con los menores. No explicitan la metodología general del centro como marco vivencial de los menores.

Puntuación obtenida: 9 puntos.

5. Organización general del centro: Hasta 9 puntos.

El proyecto presentado contempla la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, no estando desglosadas por tareas ni ajustándose a la edad ni a las características de los menores acogidos.

Puntuación obtenida: 4,5 puntos.

C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva.
Teléf. 959 005700. Fax 959 005772

***6.* Evaluación del proyecto: Hasta 7 puntos.**

El proyecto descrito define adecuadamente los criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar en el proceso de evaluación, respondiendo a las preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Por qué?, ¿ Para qué?, ¿Cuándo? y ¿Cómo? se evalúa. Realizan una evaluación cualitativa y cuantitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información.

Puntuación obtenida: 7 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 36,5 PUNTOS

Observación general: La entidad presenta para los lotes 3, 4 y 7 el mismo domicilio, sito en C/ Macías Belmonte, n.º 21, 1º A en Huelva).

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES

C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, 21071 Huelva.
Teléf. 959 005700. Fax 959 005772